

# ¿ESTAMOS PREPARADOS PARA AFRONTAR UNA VISITA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO?

Identifiquemos los requisitos y las obligaciones laborales ha tener en cuenta

Conferencista: **NATALIA ESPAÑA SALCEDO**

[www.slcabogados.co](http://www.slcabogados.co)

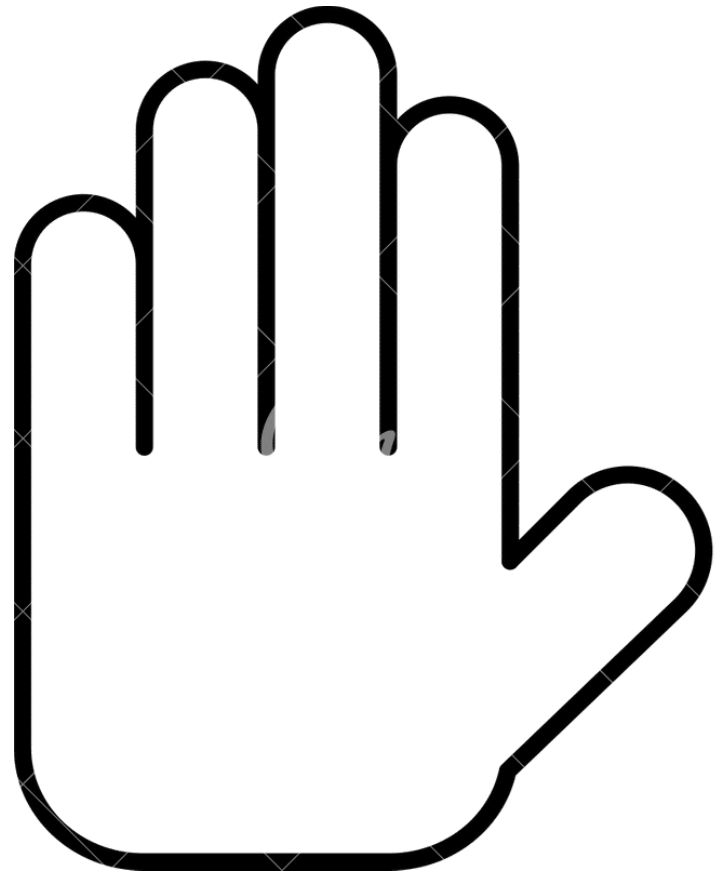
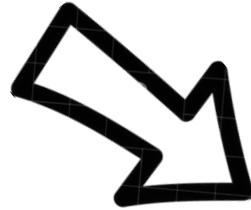
[laboral@slcabogados.co](mailto:laboral@slcabogados.co)



[www.linkedin.com/company/slc-abogados](https://www.linkedin.com/company/slc-abogados)

- 1. Función Preventiva.**
- 2. Función Coactiva o de Policía Administrativa.**
- 3. Función Conciliadora.**
- 4. Función de mejoramiento de la normatividad laboral.**
- 5. Función de acompañamiento y garante del cumplimiento de las normas laborales del sistema general de riesgos laborales y de pensiones.**

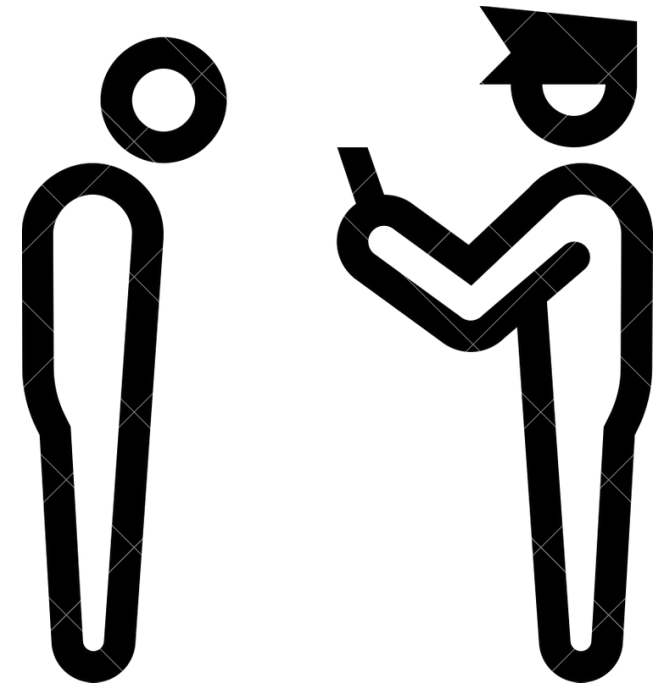
## 1. Función Preventiva.



- Política Pública de Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo - PIVC
- Resolución 772 del 7 de abril de 2021- Mintrabajo
- AVISO PREVIO

## 2. Función Coactiva o de Policía Administrativa.

**Imponer multas equivalentes al monto de uno (1) a cinco mil (5000) veces el salario mínimo legal mensual vigente según la gravedad de la infracción.**



# COMUNICACIÓN - CITACIÓN



## Funcionarios asistentes



- Representante legal
- Jefe de Recursos Humanos.
- Un miembro del Comité de Convivencia.
- Un miembro del COPASST.
- Un integrante del Sindicato. (si lo hay)
- Un Representante Trabajadores.

**"Formato requerimiento en el marco de una inspección preventiva en el cumplimiento de normas laborales"**



**Solicitud de documentación.**



## RESPUESTA A REQUERIMIENTO EN EL MARCO DE UNA INSPECCIÓN GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES

En cumplimiento del deber legal de suministrar la información y los documentos que sean requeridos por los Inspectores del Trabajo en el marco de acciones de inspección general para la verificación del cumplimiento de las normas laborales, con base en lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1610 de 2013, los artículos 485 y 486 del Código Sustantivo del Trabajo, los Convenios 81 y 129 de la OIT, en concordancia con la sentencia C165 de 2019, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

Radicado oficina de requerimiento al que se da respuesta	Inspector que realizó el requerimiento
--	--

### DATOS DE IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Razón social persona natural o jurídica:		NIT:		Sector Económico:	
Dirección:		Teléfono:		Email:	
Nombre del representante legal:		No. Identificación representante legal:		Gremio al que está afiliado	
Autorización de funcionamiento del Ministerio.	Resolución No.      De fecha	Poliza de garantía No:	Aseguradora:	Valor de la poliza: \$	Vigente desde:
Tiene sucursales. SI _____ NO _____	En que ciudades:				
Presenta Informes Estadísticos:	SI _____ NO _____	Primer trimestre, presentado el día:	Segundo trimestre, presentado el día:	Tercer trimestre, presentado el día:	
Cuarto trimestre, presentado el día:	Ultimo informe presentado el día:	Comunica las reformas estatutarias. SI _____ NO _____	Fecha ultima Reforma estatutaria el día: _____		

### DATOS DE IDENTIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Organizaciones sindicales de base:		# Afiliados:		Correo:	
Organizaciones sindicales de Industria:		# Afiliados:		Correo:	
Organizaciones sindicales de gremio:		# Afiliados:		Correo:	

ASPECTOS DE DERECHO COLECTIVO	DATO	OBSERVACION
Número de trabajadores sindicalizados		

Número de trabajadores beneficiados por la convención colectiva vigente						
Número de trabajadores a quienes se les hace descuento sindical						
Número de trabajadores beneficiados por pacto colectivo						
<b>NÚMERO DE TRABAJADORES EN CONDICIONES DE</b>		<b>DATO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>			
Mujeres trabajadoras gestantes						
Mujeres en licencia de maternidad						
Trabajadores discapacitados						
Trabajadores niños, niñas o adolescentes						
Trabajadores extranjeros						
Trabajadores sindicalizados						
<b>RELACION DE EMPRESAS USUARIAS</b>						
<b>Nombre de la Empresa usuaria</b>	<b>NIT</b>	<b>Dirección Domicilio</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Vigencia</b>	<b>No. de trabajadores en Misión</b>	<b>Cargos que desempeñan</b>
<b>NUMERO DE TRABAJADORES SEGUN MODALIDAD DE</b>		<b>DATO</b>	<b>OBSERVACION</b>			
Total de trabajadores						
Contratos a término indefinido						
Contratos a término fijo						
Contratos por labor u obra contratada						
Contratos ocasionales o transitorios						
Contrato verbal						
Aprendices SENA						
<b>NUMERO DE TRABAJADORES SEGUN JORNADA LABORAL</b>		<b>DATO</b>	<b>OBSERVACION</b>			
Trabajadores con jornada ordinaria						

Trabajadores que usualmente laboran horas extras		
Trabajadores con turnos especiales		
Trabajadores en modalidad de teletrabajo o trabajo en casa		
Trabajadores que laboran dominicales o festivos		
<b>NUMERO DE TRABAJADORES CON NOVEDADES DE PERSONAL ESPECIALES EN LO CORRIDO DEL AÑO</b>	<b>DATO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Renuncias		
Despidos		
Licencias no remuneradas		
Suspensiones		
<b>NUMERO DE TRABAJADORES SEGUN MODALIDAD DE DISFRUTE DE VACACIONES ESTE AÑO</b>	<b>DATO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Periódicas		
Colectivas		
Remuneradas		
Anticipadas		
<b>NUMERO DE TRABAJADORES SEGUN PAGO DE</b>	<b>DATO</b>	<b>OBSERVACION</b>
Consignación en Fondos Privados		
Consignación en Fondo Nacional del Ahorro		
Pagadas directamente al trabajador		
Les pagaron los intereses a las cesantías este año		
<b>NUMERO DE TRABAJADORES CUYOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SON ASUMIDOS DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA Y ESTÁN AL DÍA (Dec. 1702/2002, Arts. 161 num. 1 y 271 L.100/1993):</b>	<b>DATO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Salud		
Pensión		
ARL		
Caja compensación		

Material ilustrativo\*



CUESTIONARIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SI / NO / NO APLICA	OBSERVACIÓN
La nómina es cancelada en los plazos acordados		
Hace descuentos por nómina adicionales a los de ley		
Tiene evidencias de la publicación y socialización del reglamento interno de trabajo		
Registra las horas extras autorizadas por el Ministerio del Trabajo		
Se han realizado los dos últimos pagos de primas de servicios de conformidad con la norma vigente		
CUESTIONARIO SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	SI / NO / NO APLICA	OBSERVACIÓN
La ARL expidió el certificado de cumplimiento al SG-SST del último año con un porcentaje mayor o igual al 85%		
La empresa entrega los elementos de protección personal de acuerdo con los riesgos asociados al cumplimiento de sus funciones		
La empresa identifica los peligros, evalúa y valora los riesgos y fue desarrollada con acompañamiento de la ARL		
Se han presentado accidentes o incidentes de trabajo en el último año		
La empresa tiene plan anual de trabajo del Sistema de Gestión en SST firmado por el empleador		
La empresa tiene conformado, vigente y capacitado el COPASST		
La empresa tiene conformado, vigente y capacitado el Comité de Convivencia Laboral		

Material ilustrativo\*

La empresa tiene programa de capacitación anual, que permita prevenir y controlar los peligros y riesgos y está dirigido a todos los trabajadores de la empresa		
<b>CUESTIONARIO SOBRE PROTECCION A TRABAJADORES SI / NO / NO APLICA</b>		<b>OBSERVACION</b>
Los trabajadores extranjeros tienen alguno de los documentos que le permiten trabajar legalmente en el país		
Los trabajadores extranjeros están vinculados con contrato laboral escrito a término indefinido		
Los trabajadores extranjeros se encuentran en nómina de la empresa		
Parte del salario de los trabajadores es en especie.		
Los trabajadores extranjeros tienen la jornada laboral ordinaria		
Se reconoce y paga el trabajo suplementario laborado por los trabajadores extranjeros		
La empresa se encuentra al día con los aportes a seguridad social integral (Salud, pensión, riesgos laborales) de los trabajadores extranjeros		
La empresa se encuentra al día en el pago de todas las prestaciones sociales de los trabajadores extranjeros (prima de servicios, auxilio de cesantías, ¿interés sobre cesantías y dotación)		
<b>ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 SI / NO / NA</b>		<b>OBSERVACION</b>
Trabajadores mayores de 70 años		
Trabajadores con morbilidades relacionadas en la Resolución 666 de 2020 de Minsalud		
Ha cedido a alguno de los beneficios de apoyo a la nómina por parte del Estado		

APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE FUERON REQUERIDOS	SI / NO / NA	OBSERVACION
Trabajadores que ganan hasta un millón de pesos		
Certificado de existencia y representación		
Nómina de los últimos tres meses, en los que se vean reflejados el pago de horas extras, dominicales festivos, préstamos y descuentos sindicales.		
Registro entrega dotación último año y lo corrido del presente año.		
Registro del control del trabajo suplementario.		
Aportes a seguridad social de los últimos tres meses.		
Comprobante de consignación de cesantías del Último año		
Comprobante de disfrute o pago de vacaciones del último año.		
Comprobante de pago de las últimas dos primas servicios.		
Listado de personal sindicalizado con datos de contacto.		
Evidencia de cómo da a conocer la organización sindical y el pacto colectivo (si aplica).		

Documentación que acredite la entrega de elementos de protección personal de acuerdo al cargo y nivel de exposición al riesgo de cada trabajador		
Actas de conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.		
Registro de accidentes de trabajo y las investigaciones del último año.		
Actas de conformación y funcionamiento del COPASST		
Certificado de cumplimiento al SG-SST del último año expedido por la ARL.		
Certificación de contratos verbales.		
<p><b>Manifiesto que tengo conocimiento de que suministrar información incompleta puede acarrear la sanción que establece el artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo por renuencia.</b></p> <p><b>Manifiesto que la información suministrada es veraz y que la documentación aportada corresponde con la realidad, y en caso que no sea así comprendo que el Ministerio del Trabajo dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 287 y 289 del Código Penal.</b></p>		
<b>OBSERVACIONES</b>		
<i>Material ilustrativo*</i>		

<b>Se concede plazo para entrega de documentación hasta el</b>
<hr/>
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL / EMPLEADOR
<hr/>
FIRMA DEL INSPECTOR DE TRABAJO

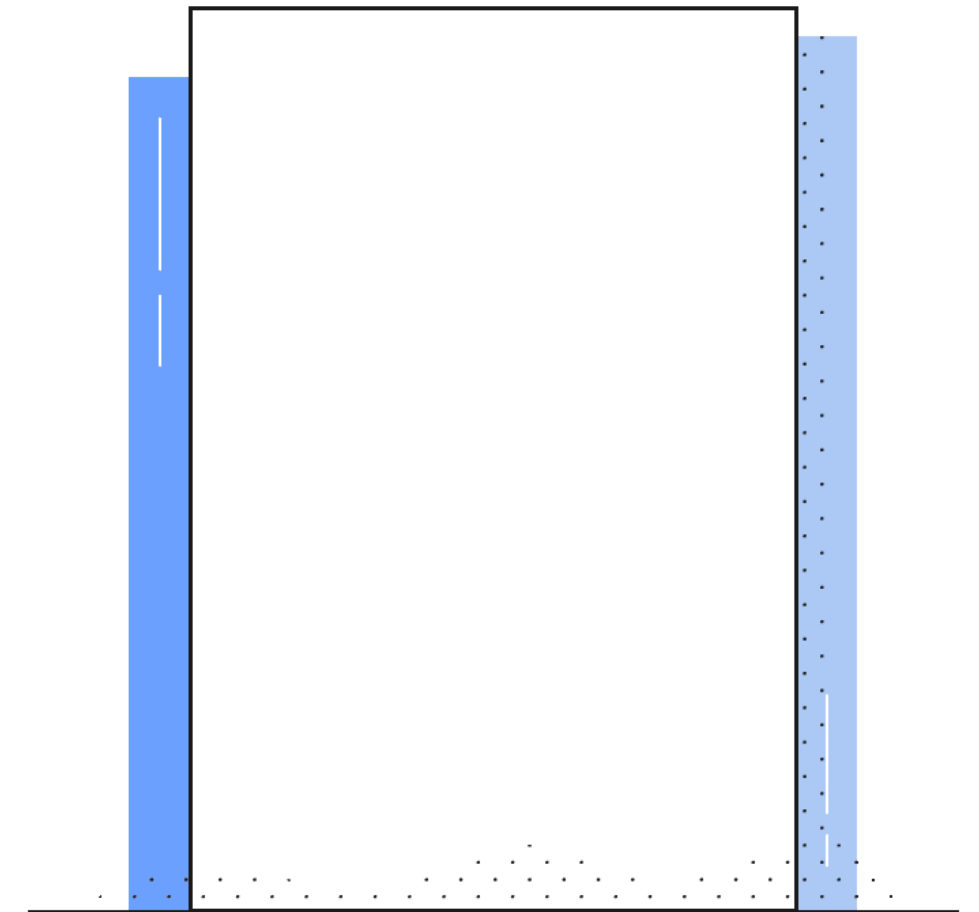


*Material ilustrativo\**

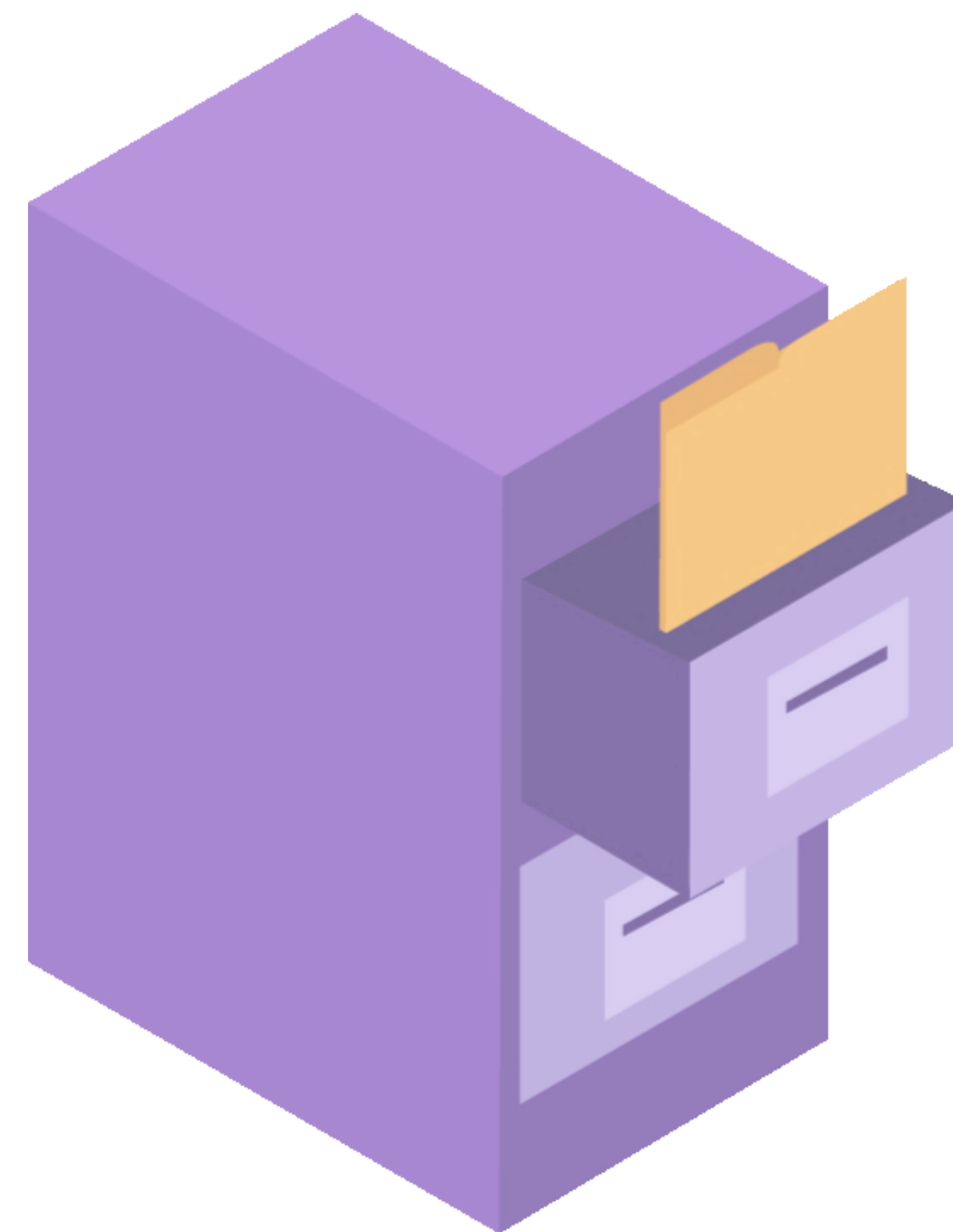
## **REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO ACTUALIZADO.**

- **Mecanismo de prevención y solución de acoso laboral.**
- **Teletrabajo.**
- **Trabajo diurno y nocturno. (6:00 am - 9:00 pm / 9:00 pm - 6:00 am)**
- **Procedimiento Disciplinario (C-593/14)**
- **Inexequibilidad labores prohibidas para mujeres (C-038/21)**

- RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN HORAS EXTRA.**
- REGISTRO HORAS EXTRA**
- RELACIÓN DE HORAS EXTRA AL TRABAJADOR.**
- AUTORIZACIÓN DE TRABAJO MENORES DE EDAD.**



- COPIA CONTRATOS DE TRABAJO.**
- PACTOS DE EXCLUSIÓN SALARIAL.**
- SOPORTES DE ENTREGA DE DOTACIÓN.**
- EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES.**
- SOPORTES DE AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN AL SSSI.**





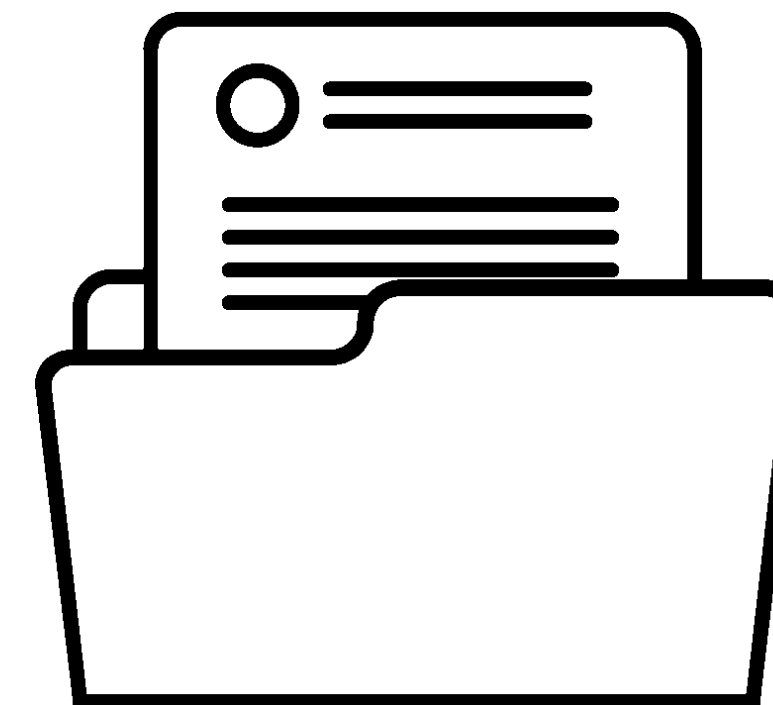
## **REGISTRO VACACIONES.**

- **Concesión.**
- **Solicitud y aprobación.**

## **JORNADA FAMILIAR**

## **EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES\***

- **Autorización de Funcionamiento.**
- **Póliza.**
- **Contratos Comerciales.**
- **Causal requisición.**



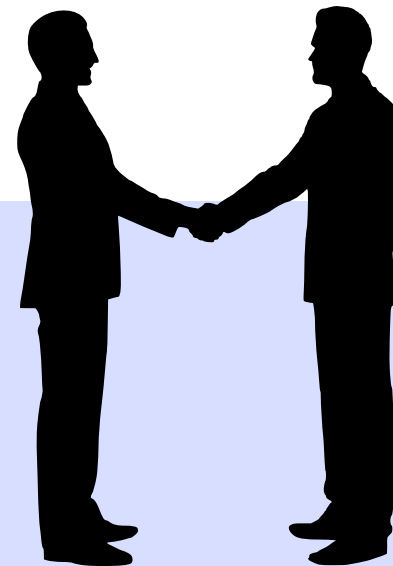
- CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST (Resolución 312/2019)**
- REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.**
- COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL**
- PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID- 19.**
- ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES O DEPORTIVAS O DE CAPACITACIÓN**



# ACTA DE VISITA



**Entrevista**



**Acuerdo de mejora**



# INFORME DE CIERRE

 **Archivo de las diligencias  
(revisable)**

 **Apertura de averiguación  
preliminar**

 **Formulación de cargos**



# SOLUCIONES LABORALES CORPORATIVAS S.A.S.

Su Firma Asesora en asuntos de Derecho Laboral y de Seguridad Social

**AGRADECE SU ATENCIÓN**

[www.slcabogados.co](http://www.slcabogados.co)

[laboral@slcabogados.co](mailto:laboral@slcabogados.co)



[www.linkedin.com/company/slc-abogados](http://www.linkedin.com/company/slc-abogados)

Calle 31 No. 13 A – 51

Torre 1 Ofc 111, Edificio Panórama - Bogotá

TEL: 310 309 88 07- 8089451

**Por favor diligenciar la encuesta** 